

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de mayo de 1981.-

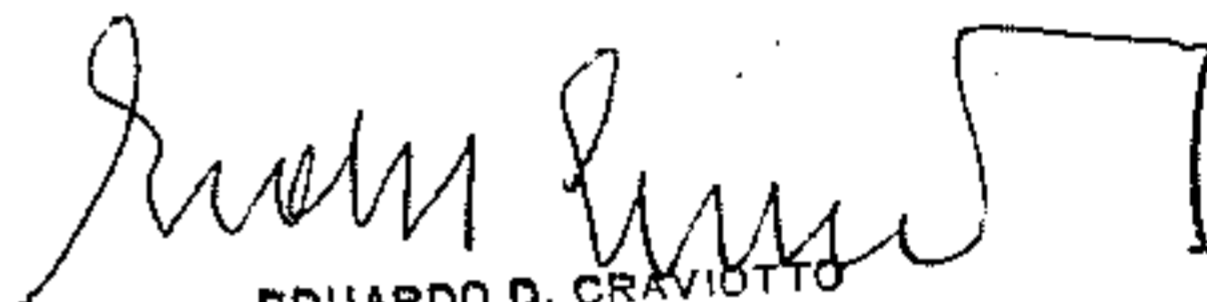
En atención a lo solicitado por el Director General del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, autorizase el estacionamiento - a partir de las 14,00 horas - del automóvil oficial de dicha repartición, chapa patente n°C-1013004, en la dársena sita en / Uruguay 714.-

La presente autorización tiene carácter / transitorio y se otorga sin perjuicio de lo que oportunamente disponga el Tribunal acerca del régimen de estacionamiento de magistrados y funcionarios del Poder Judicial.-

Regístrese, hágase saber y notifíquese al personal de control por intermedio de la Intendencia del / Palacio.-

j.c.d./m.a.m.

4



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION